

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	05-2023.
-------------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Ciudad de Lircay , a los 02 días del mes de Mayo del año 2023, en el local del Instituto Vial Provincial Municipal de Angaraes, a las 11:45 horas, se reunieron los integrantes del Organo Encargado de Contrataciones designados mediante MEMORANDO N°12-2023/IVP-A/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023/IVP-A/OEC. – Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: : EMP. PE-26 B (JULCAMARCA) - CHINCHO - HUANCHUY. LONGITUD 33.05 KM., a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Es preciso mencionar que la inscripcion de postores y la presentacion de las mismas fueron electronicos, por los cuales el OEC se remite a las propuestas digitales descargadas a responsabilidad del postor.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Lic. Adm. Juan Carlos Torres Arnda</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Adminsitrador</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JONHY QUISPE APONTE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Integrante del OEC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Lic. Adm. Juan Carlos Torres Arnda	Titular	X	Dependencia:	Adminsitrador	Suplente		Primer Miembro	JONHY QUISPE APONTE	Titular	X	Dependencia:	Integrante del OEC	Suplente	
Presidente	Lic. Adm. Juan Carlos Torres Arnda	Titular			X	Dependencia:			Adminsitrador									
		Suplente																
Primer Miembro	JONHY QUISPE APONTE	Titular	X	Dependencia:	Integrante del OEC													
		Suplente																

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De conformidad al numeral 1.3 de la seccion general de las BASES INTEGRADAS el registro de participantes se realiza conforme al articulo 55 del RLCE. En caso de un consorcio basta que se registre uno de sus integrantes, asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE el OEC verifica el registro de participantes en la plataforma SEACE los siguientes proveedores:</p>																																																																																																																																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 10%;">RUC</th> <th style="width: 10%;">Fecha de registro</th> <th style="width: 10%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL</td><td>10232139001</td><td>2023-04-21 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>2</td><td>LAURENTE LLIUYACC SONIA ELSA</td><td>10408228307</td><td>2023-04-20 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>3</td><td>MORENO PAQUIYAUARI YOVANA</td><td>10460567926</td><td>2023-04-24 2</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>4</td><td>ANTIALON GUARDA CARMEN DEL PILAR</td><td>10759455873</td><td>2023-04-19 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>5</td><td>ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA</td><td>20444188864</td><td>2023-04-19 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>6</td><td>PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL</td><td>20452299985</td><td>2023-04-18 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>7</td><td>ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SEÑOR DE ATO</td><td>20541468847</td><td>2023-04-18 0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>8</td><td>JUAN PAYTAN CONSTRUCCIONES S.A.C.</td><td>20541480626</td><td>2023-04-24 2</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>9</td><td>EMPRESARIOS PROFESIONALES EMPRO S.A.C.</td><td>20541591371</td><td>2023-04-24 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>10</td><td>CORPORACION MINERA & CONSTRUCTORA BELITO'S S.A.C.</td><td>20568299389</td><td>2023-04-21 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>11</td><td>CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA - JANANMAN WINARISUM S.A.C.</td><td>20568992602</td><td>2023-04-23 2</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>12</td><td>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.</td><td>20574615942</td><td>2023-04-23 2</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>13</td><td>EMPRESA PRO VIAL Y SERVICIOS M&G E.I.R.L.</td><td>20574690995</td><td>2023-04-18 2</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>14</td><td>CONTRATISTAS CONSULTORES Y MULTISERVICIOS FORJAFE S.A.C.</td><td>20574713014</td><td>2023-04-20 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>15</td><td>CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.</td><td>20600036182</td><td>2023-04-19 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>16</td><td>G & G PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.</td><td>20600144716</td><td>2023-04-23 2</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>17</td><td>B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.</td><td>20601157111</td><td>2023-04-22 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>18</td><td>CONSTRUCTORA SUDIC S.A.C.</td><td>20602027831</td><td>2023-04-22 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>19</td><td>CORPORACION GALVEZ HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20603550219</td><td>2023-04-23 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>20</td><td>HPRISMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.</td><td>20603853351</td><td>2023-04-18 0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>21</td><td>GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.</td><td>20604223068</td><td>2023-04-24 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>22</td><td>CONSTRUCTORA E INVERSIONES DAM KAK E.I.R.L. - DAM KAK E.I.R.L.</td><td>20604539251</td><td>2023-04-24 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>23</td><td>QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20605607340</td><td>2023-04-23 2</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>24</td><td>GPG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20605913033</td><td>2023-04-18 0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>25</td><td>PROYECTO ALTERNATIVO MERCANTIL SOLIDARIO ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20606599456</td><td>2023-04-20 1</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>26</td><td>CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td><td>20606976861</td><td>2023-04-18 1</td><td>Válido</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	Estado	1	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL	10232139001	2023-04-21 1	Válido	2	LAURENTE LLIUYACC SONIA ELSA	10408228307	2023-04-20 1	Válido	3	MORENO PAQUIYAUARI YOVANA	10460567926	2023-04-24 2	Válido	4	ANTIALON GUARDA CARMEN DEL PILAR	10759455873	2023-04-19 1	Válido	5	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA	20444188864	2023-04-19 1	Válido	6	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20452299985	2023-04-18 1	Válido	7	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SEÑOR DE ATO	20541468847	2023-04-18 0	Válido	8	JUAN PAYTAN CONSTRUCCIONES S.A.C.	20541480626	2023-04-24 2	Válido	9	EMPRESARIOS PROFESIONALES EMPRO S.A.C.	20541591371	2023-04-24 1	Válido	10	CORPORACION MINERA & CONSTRUCTORA BELITO'S S.A.C.	20568299389	2023-04-21 1	Válido	11	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA - JANANMAN WINARISUM S.A.C.	20568992602	2023-04-23 2	Válido	12	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.	20574615942	2023-04-23 2	Válido	13	EMPRESA PRO VIAL Y SERVICIOS M&G E.I.R.L.	20574690995	2023-04-18 2	Válido	14	CONTRATISTAS CONSULTORES Y MULTISERVICIOS FORJAFE S.A.C.	20574713014	2023-04-20 1	Válido	15	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	20600036182	2023-04-19 1	Válido	16	G & G PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	20600144716	2023-04-23 2	Válido	17	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	20601157111	2023-04-22 1	Válido	18	CONSTRUCTORA SUDIC S.A.C.	20602027831	2023-04-22 1	Válido	19	CORPORACION GALVEZ HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603550219	2023-04-23 1	Válido	20	HPRISMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20603853351	2023-04-18 0	Válido	21	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	20604223068	2023-04-24 1	Válido	22	CONSTRUCTORA E INVERSIONES DAM KAK E.I.R.L. - DAM KAK E.I.R.L.	20604539251	2023-04-24 1	Válido	23	QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605607340	2023-04-23 2	Válido	24	GPG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605913033	2023-04-18 0	Válido	25	PROYECTO ALTERNATIVO MERCANTIL SOLIDARIO ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606599456	2023-04-20 1	Válido	26	CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20606976861	2023-04-18 1	Válido
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	Estado																																																																																																																																				
1	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL	10232139001	2023-04-21 1	Válido																																																																																																																																				
2	LAURENTE LLIUYACC SONIA ELSA	10408228307	2023-04-20 1	Válido																																																																																																																																				
3	MORENO PAQUIYAUARI YOVANA	10460567926	2023-04-24 2	Válido																																																																																																																																				
4	ANTIALON GUARDA CARMEN DEL PILAR	10759455873	2023-04-19 1	Válido																																																																																																																																				
5	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA	20444188864	2023-04-19 1	Válido																																																																																																																																				
6	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20452299985	2023-04-18 1	Válido																																																																																																																																				
7	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SEÑOR DE ATO	20541468847	2023-04-18 0	Válido																																																																																																																																				
8	JUAN PAYTAN CONSTRUCCIONES S.A.C.	20541480626	2023-04-24 2	Válido																																																																																																																																				
9	EMPRESARIOS PROFESIONALES EMPRO S.A.C.	20541591371	2023-04-24 1	Válido																																																																																																																																				
10	CORPORACION MINERA & CONSTRUCTORA BELITO'S S.A.C.	20568299389	2023-04-21 1	Válido																																																																																																																																				
11	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA - JANANMAN WINARISUM S.A.C.	20568992602	2023-04-23 2	Válido																																																																																																																																				
12	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.	20574615942	2023-04-23 2	Válido																																																																																																																																				
13	EMPRESA PRO VIAL Y SERVICIOS M&G E.I.R.L.	20574690995	2023-04-18 2	Válido																																																																																																																																				
14	CONTRATISTAS CONSULTORES Y MULTISERVICIOS FORJAFE S.A.C.	20574713014	2023-04-20 1	Válido																																																																																																																																				
15	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	20600036182	2023-04-19 1	Válido																																																																																																																																				
16	G & G PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	20600144716	2023-04-23 2	Válido																																																																																																																																				
17	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	20601157111	2023-04-22 1	Válido																																																																																																																																				
18	CONSTRUCTORA SUDIC S.A.C.	20602027831	2023-04-22 1	Válido																																																																																																																																				
19	CORPORACION GALVEZ HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603550219	2023-04-23 1	Válido																																																																																																																																				
20	HPRISMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20603853351	2023-04-18 0	Válido																																																																																																																																				
21	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	20604223068	2023-04-24 1	Válido																																																																																																																																				
22	CONSTRUCTORA E INVERSIONES DAM KAK E.I.R.L. - DAM KAK E.I.R.L.	20604539251	2023-04-24 1	Válido																																																																																																																																				
23	QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605607340	2023-04-23 2	Válido																																																																																																																																				
24	GPG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605913033	2023-04-18 0	Válido																																																																																																																																				
25	PROYECTO ALTERNATIVO MERCANTIL SOLIDARIO ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606599456	2023-04-20 1	Válido																																																																																																																																				
26	CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20606976861	2023-04-18 1	Válido																																																																																																																																				

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

27	GRUPO BICENTENARIO DEL PERU S.A.C.	20607490342	2023-04-24	0	Válido
28	FERROINKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608017357	2023-04-18	1	Válido
29	OBRAING PERU S.A.C.	20608211111	2023-04-24	0	Válido
30	CORPORACION SOL J & C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608458205	2023-04-18	1	Válido
31	CONSTRUCTORA BRABDEL S.A.C.	20609184397	2023-04-18	0	Válido
32	GRUPO DAFMARG INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C.	20610041125	2023-04-23	1	Válido
33	CORPORACION WILBEX S.A.C.	20610468749	2023-04-24	1	Válido
34	INVERSIONES GENERALES MAXA E.I.R.L.	20610589902	2023-04-22	1	Válido
35	INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L.	20610617477	2023-04-20	0	Válido
36	INVERSIONES COSANQUI S.A.C.	20610763651	2023-04-24	2	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electronica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado
1	CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	25/04/2023	Valido
2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA	25/04/2023	Valido
3	CONSORCIO VIAL YANA CHOCCE Integrado por (INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L. y ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO NIÑO JESUS DE HUANCHUANCA)	25/04/2023	Valido
4	CONSORCIO HUANCHUY Integrado por (PROYECTO ALTERNATIVO MERCANTIL SOLIDARIO ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GRUPO G IMPERIO S.A.C.)	25/04/2023	Valido
5	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL	25/04/2023	Valido
6	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	25/04/2023	Valido
7	CORPORACION GALVEZ HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2023	Valido
8	CONSORCIO DEL SUR Integrado por (GRUPO DAFMARG INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C y CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.)	25/04/2023	Valido
9	QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2023	Valido
10	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA - JANANMAN WIÑARISUM S.A.C.	25/04/2023	Valido
11	CONSORCIO CHINCHO Integrado por (GRUPO BICENTENARIO DEL PERU S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.)	25/04/2023	Valido
12	CONSORCIO WILBEX Integrado por (CORPORACION WILBEX S.A.C. y CORPORACION MINERA & CONSTRUCTORA BELITO'S S.A.C.)	25/04/2023	Valido
13	MORENO PAQUIYAURI YOVANA	25/04/2023	Valido

6 Acto seguido, se procede con la apertura y descripción de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO HUANCHUY Integrado por (PROYECTO ALTERNATIVO MERCANTIL SOLIDARIO ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GRUPO G IMPERIO S.A.C.)	NO ADMITIDO, debido a que la oferta y los anexos (01, 02, 03, 04, 05, 06) y demás que forman parte de la documentación de presentación obligatoria deben estar dirigidas al organo encargado de llevar el procedimiento de seleccion, en este caso mediante el MEMORANDO N°12-2023/IVP-A/GG, se encargao al Ornano Encargado de Contrataciones quien es el responsable de la preparación, conducción, calificación y evaluación del procedimiento de selección y las ofertas deben estar dirigidas a este organo encardado.

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	CORPORACION GALVEZ HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDO, por presentar informacion inexcta, FOLIO 80, Anexo 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, señala: "... Procedimiento de selección en el plazo de doscientos veinte (240) dias calendarios, lo que no es congruente lo que señala en letras y en numeros.																								
3	QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>NO ADMITIDO, por presentar Anexos 01 Y 02 documentos de presentacion obligatoria, modificadas en su contenido, estos anexos son parte de las bases estandares aprobadas por OSCE las que no deben ser modificados en ningun extremo (agregar o quitar informacion) solo deben ser completadas con la informacion que requiera, por lo que el OEC toma la decisión de no admitir la oferta, como se muestra:</p> <p>Presente.-</p> <p>El que se suscribe, Sr. NEHEMIAS FIDEL VILLAR VILLANUEVA, postor y Titular Gerente de QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificado con DNI N° 44392915, con poder inscrito en la localidad de HUÁNUCO en la Ficha N° 11165810 Asiento N° A0001 DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="4">Datos</th> </tr> <tr> <td colspan="4">Nombre, Denominación o Razón Social: QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Domicilio Legal: CALLE LAS BRISAS MZ. C LT. 03 (A UNA CDRA DE LA MUNIC. PILLCO MARCA) – HUÁNUCO - HUÁNUCO - PILLCO MARCA</td> </tr> <tr> <td>RUC: 20605607340</td> <td>Teléfono(s) :</td> <td>910919321</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MYPE</td> <td></td> <td>Si</td> <td>X No</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Correo electrónico: villar2019@gmail.com</td> </tr> </table> <p align="center">ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)</p> <p>Señores</p> <p>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023/IVP-AOEC</p> <p>Presente.-</p> <p>Mediante el presente el suscrito, Sr. NEHEMIAS FIDEL VILLAR VILLANUEVA, identificado con DNI N° 44392915, Postor y Titular Gerente de la empresa QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declaro juramento:</p> <ol style="list-style-type: none"> No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. 	Datos				Nombre, Denominación o Razón Social: QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				Domicilio Legal: CALLE LAS BRISAS MZ. C LT. 03 (A UNA CDRA DE LA MUNIC. PILLCO MARCA) – HUÁNUCO - HUÁNUCO - PILLCO MARCA				RUC: 20605607340	Teléfono(s) :	910919321		MYPE		Si	X No	Correo electrónico: villar2019@gmail.com			
Datos																										
Nombre, Denominación o Razón Social: QALLPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																										
Domicilio Legal: CALLE LAS BRISAS MZ. C LT. 03 (A UNA CDRA DE LA MUNIC. PILLCO MARCA) – HUÁNUCO - HUÁNUCO - PILLCO MARCA																										
RUC: 20605607340	Teléfono(s) :	910919321																								
MYPE		Si	X No																							
Correo electrónico: villar2019@gmail.com																										
...																										

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	UNICO
2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA	UNICO
3	CONSORCIO VIAL YANA CHOCCE Integrado por (INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L. y ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO NIÑO JESUS DE HUANCHUANCA)	UNICO
4	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL	UNICO
5	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	UNICO
6	CONSORCIO DEL SUR Integrado por (GRUPO DAFMARG INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C y CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.)	UNICO
7	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA - JANANMAN WIÑARISUM S.A.C.	UNICO
8	CONSORCIO CHINCHO Integrado por (GRUPO BICENTENARIO DEL PERU S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.)	UNICO
9	CONSORCIO WILBEX Integrado por (CORPORACION WILBEX S.A.C. y CORPORACION MINERA & CONSTRUCTORA BELITO'S S.A.C.)	UNICO

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10	MORENO PAQUIYAURI YOVANA	UNICO
-----------	--------------------------	-------

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS tomando como valor referencial S/ 200,415.00

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, Asimismo, el OEC, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial o que excedan el valor referencial.

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	Puntaje obtenido
1	CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	160,332.00	80%	90.00
2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA	160,332.00	80%	90.00
3	CONSORCIO VIAL YANA CHOCCE Integrado por (INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L. y ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO NIÑO JESUS DE HUANCHUANCA)	160,332.00	80%	90.00
4	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL	160,332.00	80%	90.00
5	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	160,332.00	80%	90.00
6	CONSORCIO DEL SUR Integrado por (GRUPO DAFMARG INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C y CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.)	160,332.00	80%	90.00
7	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA - JANANMAN WIÑARISUM S.A.C.	185,000.00	92.31%	78.00
8	CONSORCIO CHINCHO Integrado por (GRUPO BICENTENARIO DEL PERU S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.)	200,000.00	99.79%	72.15
9	CONSORCIO WILBEX Integrado por (CORPORACION WILBEX S.A.C. y CORPORACION MINERA & CONSTRUCTORA BELITO'S S.A.C.)	160,332.00	80.00%	90.00
10	MORENO PAQUIYAURI YOVANA	160,332.00	80%	90.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexoque forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	00.00 puntos
	MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	0 puntos
	MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	0 puntos
	MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	0 puntos
	MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	90.00 puntos
	OBSERVACION: De la revision de las 75 paginas o folios de la oferta, se evidencia que el El postor no oferto ninguna mejora a los terminos de referencia, solicitada conforme a los encisos a), b) y c) para acreditar la presentacion de estas.	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		90.00 puntos
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		00.00 puntos
MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	0 puntos	
MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	0 puntos	
MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	0 puntos	
MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	0 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90.00 puntos
OBSERVACION: De la revision de las 84 paginas o folios de la oferta, se evidencia que el El postor no oferto ninguna mejora a los terminos de referencia, solicitada conforme a los encisos a), b) y c) para acreditar la presentacion de estas.		
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO VIAL YANA CHOCCE Integrado por (INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L. y ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO NIÑO JESUS DE HUANCAHUANCA)
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		90.00 puntos
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 puntos
MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	3 puntos	
MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	3 puntos	
MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	2 puntos	
MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	2 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		90.00 puntos
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		00.00 puntos
MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	0 puntos	
MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	0 puntos	
MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	0 puntos	
MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	0 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90.00 puntos

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

De la revisión de las mejoras que contiene la oferta del postor el OEC, Observa que la mejora 01 presentada en los folios 16-11 mejora 01 no cumple con la estructura ni documentación solicitada en las bases, donde claramente en el literal c) de la forma de acreditación del literal F) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA solicita determinar el mes que se ejecutara la propuesta, el postor no cumple en determinar el mes o meses que esta se ejecutara, como se aprecia en la siguiente.

b.2. BASE LEGAL
➤ D.S. N° 034-2008-MTC - MANUAL DE SEGURIDAD VIAL

c) MES EN QUE SE EJECUTARÁ LA MEJORA PROPUESTA
LA MEJORA SE EJECUTARÁ DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, INSPECCIONANDO PERMANENTEMENTE EL ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN.



MELGAREDES MIGUEL QUISPE ANCASÍ

Fuente: pantallazo de la descripción del literal c).

Por lo que no se asignara ninguna puntuación, respecto a este factor, por no cumplir con la información mínima solicitada.

De la revisión de las mejoras que contiene la oferta del postor el OEC, Observa que la mejora 02 presentada en los folios 11-6, mejora 02 no cumple con la estructura ni documentación solicitada en las bases, donde claramente en el literal c) de la forma de acreditación del literal F) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA solicita determinar el mes que se ejecutara la propuesta, el postor no cumple en determinar el mes o meses que esta se ejecutara, como se aprecia en la siguiente.

b.2. BASE LEGAL
➤ D.S. N° 034-2008-MTC - MANUAL DE SEGURIDAD VIAL

c) MES EN QUE SE EJECUTARÁ LA MEJORA PROPUESTA
LA MEJORA SE EJECUTARÁ DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, INSPECCIONANDO PERMANENTEMENTE EL ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN.

Fuente: pantallazo de la descripción del literal c).

Por lo que no se asignara ninguna puntuación, respecto a este factor, por no cumplir con la información mínima solicitada.

De la revisión de las mejoras que contiene la oferta del postor el OEC, Observa que la mejora 03 presentada en los folios 5-4 mejora 03 no cumple con la estructura ni documentación solicitada en las bases, donde claramente en el literal c) de la forma de acreditación del literal F) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA solicita determinar el mes que se ejecutara la propuesta, el postor no cumple en determinar el mes o meses que esta se ejecutara, como se aprecia en la siguiente.

➤ DECRETO SUPREMO 008-2016-MIMP, DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016 - 2021

c) MES EN QUE SE EJECUTARÁ LA MEJORA PROPUESTA
LA MEJORA SE EJECUTARÁ DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, INSPECCIONANDO PERMANENTEMENTE SU PRÁCTICA.

Fuente: pantallazo de la descripción del literal c).

Por lo que no se asignara ninguna puntuación, respecto a este factor, por no cumplir con la información mínima solicitada.

De la revisión de las mejoras que contiene la oferta del postor el OEC, Observa que la mejora 04 presentada en los folios 3-1, mejora 04 no cumple con la estructura ni documentación solicitada en las bases, donde claramente en el literal c) de la forma de acreditación del literal F) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA solicita determinar el mes que se ejecutara la propuesta, el postor no cumple en determinar el mes o meses que esta se ejecutara, como se aprecia en la siguiente.

DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, Y SUS MODIFICATORIAS,
➤ DECRETO SUPREMO N° 057-2004-PCM - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
➤ DECRETO SUPREMO N° 032-2004-EM - REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.

c) MES EN QUE SE EJECUTARÁ LA MEJORA PROPUESTA
LA MEJORA SE EJECUTARÁ DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, INSPECCIONANDO PERMANENTEMENTE EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Fuente: pantallazo de la descripción del literal c).

Por lo que no se asignara ninguna puntuación, respecto a este factor, por no cumplir con la información mínima solicitada.

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

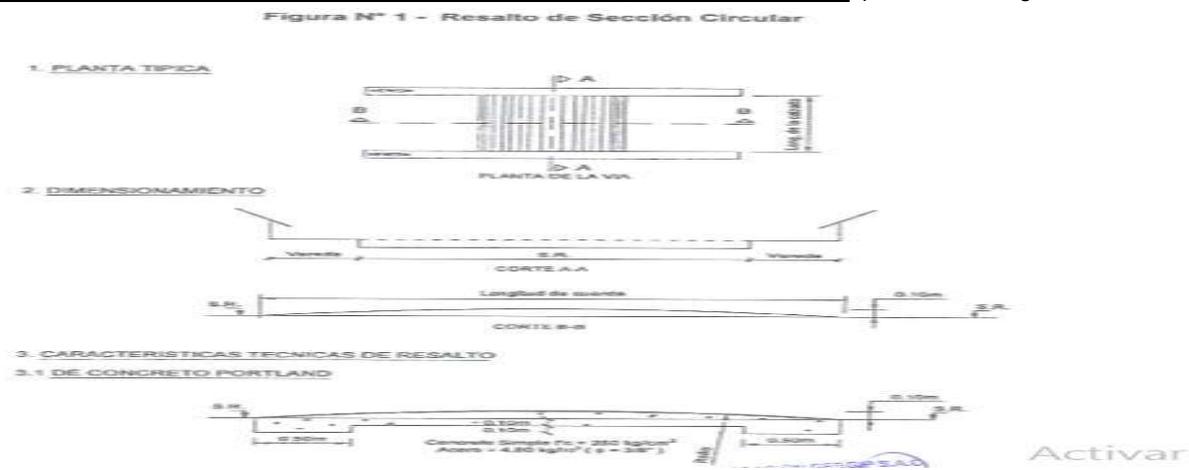
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 puntos
	MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	3 puntos	
	MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	3 puntos	
	MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	2 puntos	
	MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	2 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
	10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	CONSORCIO DEL SUR Integrado por (GRUPO DAFMARG INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C y CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.)
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			90.00 puntos
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			10.00 puntos
MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL		3 puntos	
MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN		3 puntos	
MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO		2 puntos	
MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS		2 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00 puntos
10.7		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA - JANANMAN WIÑARISUM S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		78.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		07.00 puntos
	MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	0 puntos	
	MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	3 puntos	
	MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	2 puntos	
	MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	2 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		85.00 puntos

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

De la revisión de las mejoras ofertadas por el postor se aprecia en la **mejora 01**, Folio 10, de la oferta, se propone 01 **reductor de velocidad de sección circular de concreto y pintado, entre otras**, pero con las siguientes dimensiones y



Se observa que esta mejora no guarda ninguna relación ni propósito, ya que los caminos vecinales son de superficie afirmado, al intentar colocar reductor de velocidad de concreto y con esta dimensión se esta vulnerando el Manual de acrrerteras, mantenimiento o coservacion vial aprobada por R.D. N° 08 -2014/MTC/14, Este tipo de propuesta es adecuada para carreteras o vias asfaltadas o vias pavimentadas, razón a ello el OEC evaluando en su integridad la mejora ofertada no toma en cuenta esta mejora por ser incongruente con la realidad.

10.8	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8		CONSORCIO CHINCHO Integrado por (GRUPO BICENTENARIO DEL PERU S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.)
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		72.15 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 puntos
	MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	puntos	
	MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	puntos	
	MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	2 puntos	
	MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	2 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		82.15 puntos	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

OBSERVACION: Considerando que las mejoras, Constituye una mejora a los bienes o servicios objeto de la contratación todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, **sin generar un costo adicional a la Entidad, conforme a la conclusión realizada en el numeral 3.2 de las conclusiones de la OPINIÓN N° 144-2016/DTN**, Pero en las mejoras 01, 02 planteadas por el postor observamos que estas demandan mayores costos tal como lo señala en el título IV del pago de la página 81, 84 de la oferta, donde señala que las cantidades medidas y aprobadas serán pagadas al precio del contrato, por lo que contraviene a la Ley 30225 y su reglamento:

Si el servicio completo de esta partida, incluyendo la provisión de señales, mantenimiento de tránsito, mantenimiento de desvíos y rutas habilitadas, control de emisión de polvo y otros solicitados por el Supervisor, ha sido ejecutado a satisfacción del Supervisor, se considerará una unidad completa en el período de medición.

Pago

Las cantidades medidas y aprobadas serán pagadas al precio de Contrato.

V. PROPUESTA DE MEJORAS

El Contratista en caso obtenga la buena pro realizará los siguientes trabajos:

- Actividad 01: Implementación del PMTS.
- Actividad 02: Estabilización provisional de taludes.
- Actividad 03: Desquinche manual de taludes.
- Actividad 04: Corrección inmediata de las deficiencias en el mantenimiento de tránsito y seguridad vial.

Pago

El pago se hará por unidad (Und.) de señal instalada al respectivo precio unitario del contrato.

CONSORCIO CHINCHO

RAYNOLD ALOHIO BALIBO PEREZ
DNI N° 78035861
REPRESENTANTE COMÚN

V. PROPUESTA DE MEJORAS

El Contratista en caso obtenga la buena pro realizará los siguientes trabajos:

Actividad 01: Diagrama de ubicación de las señalizaciones

10.9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9		CONSORCIO WILBEX Integrado por (CORPORACION WILBEX S.A.C. y CORPORACION MINERA & CONSTRUCTORA BELITO'S S.A.C.)
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		00.00 puntos
	MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	3 puntos	
	MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	3 puntos	
	MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	0 puntos	
	MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	2 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.00 puntos

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

De la revisión de las mejoras planteadas por el postor, acreditadas en el folio 18 de la oferta del postor, se aprecia que el postor en esta mejora, plantea o propone asegurar una cuota mínima de mujeres equivalente a 20% del total de personal requerido para la ejecución del servicio de mantenimiento, como se muestra:

MEJORA 3:

IGUALDAD DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA:

PARTICIPACIÓN DE MUJERES COMO PERSONAL DE CAMPO

Se ha considerado implementar la igualdad de oportunidades, respecto al acceso de la mujer a trabajos de mantenimiento rutinario del camino vecinal, pero en el entender de que no solo basta esto, es decir no constituye una mejora el solo hecho de asegurar una cantidad mínima de mujeres en el personal requerido, sino el asegurar la mejora de la calidad del servicio a través de la mejora, por lo que se empoderara al personal femenino y masculino sin distinción a través de capacitaciones y acciones correctivas orientadas a mejorar el servicio cuando éste se ejecute. Por lo dicho, se propone asegurar una cuota mínima de mujeres equivalente al 20% del total personal requerido para la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario bajo las consideraciones antes descritas.

Cómo parte de las prácticas que contribuyan a la igualdad de género, proponemos la inclusión de mujeres como personal de Campo, sin embargo, se tendrá en cuenta que la IGUALDAD DE GÉNERO considera el trato igualitario, vale decir que no debe amenorar la calidad del servicio de mantenimiento rutinario por un menor rendimiento físico en la ejecución de las distintas actividades, aspecto que se tomara en cuenta al momento de seleccionar el personal

Fuente: extracto de la oferta.

Considerando este enunciado el OEC precisa que lo señalado en los términos de referencia de las bases, debido a que **la entidad si obliga al postor ganador a incluir una cuota de género y esta debe ser no menor a 20% del total del personal propuesto**, como se aprecia en la siguiente imagen.

d) Del personal

PERSONAL EN CAMPO TITULARES (10 trabajadores)

- Se debe considerar cuota de género mínimo que incluya para las mujeres (20% del total de personal propuesto)

- El postor ganador, presentará para la firma de contrato una relación del Personal Propuesto

Fuente: extracto de las bases integradas

Por lo que el OEC determina que la mejora planteada, no mejora en nada a las condiciones establecidas en los términos de referencia de las bases estándares ya planteadas, por lo se asignará puntaje 00.

10.10

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MORENO PAQUIYURI YOVANA	
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		90.00 puntos
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 puntos
MEJORA 01: SEGURIDAD VIAL	3 puntos	
MEJORA 02: SEÑALIZACIÓN	0 puntos	
MEJORA 03: IGUALDAD DE GÉNERO	2 puntos	
MEJORA 04: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	2 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.00 puntos

OBSERVACION: De la revision de la pagina 200 de la oferta, se evidencia que el El postor oferta la mejora de señalizacionb, donde plantea impelmentar una señal preventiva, a lo que el OEC considera ambiguo la mejora planteada, no detallando que tipo de señal preventiva, si es informativa u otro tipo, la ubicacion en el tramo, y las especificacion tecnica es muy generica que no muestra detalle de la mejora propuesta, por lo que no cumple los encisos a), b) y c) para acreditar la presentacion de estas.

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación, despues de la asignacion de bonificacion por Colindancia y REMYPEde es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	105
2	CONSORCIO VIAL YANA CHOCCE	105
3	CONSORCIO DEL SUR	105
4	CONSORCIO WILBEX	102.9
5	MORENO PAQUIYURI YOVANA	102.9
6	CORPORACIÓN T FLORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	94.5
7	ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA	94.5
8	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL	94.5
9	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES NUEVA GENERACION ANDINA	89.25
10	CONSORCIO CHINCHO	86.26

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12	CALIFICACIÓN		
<p>Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.:</p>			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	CAPACITACIÓN	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA
<p>La experiencia acreditada del jefe de mantenimiento en folio 16, no se consideran como experiencia debido a que la experiencia acreditada es como "RESPONSABLE TECNICO DE SUPERVISION DE OBRA" para la supervision de la obra "mantenimiento tuninario de AY 105 y AP 105..., pero señala que este correspónde a un puente carretero, hevicular difinitivo, cuya superestructura esta conformada por un puente continuo de 3 tarmos... etc. la que claramente el objeto de este contrato esta orientado a ejecutar una obra como señala en el enunciado, pero las bases solicita 01 año de experiencia acumulado como Jefe de Mantenimiento y/o Monitor Vial y/o Supervisor y/o Residente y/o Analista Técnico y/o Responsable Técnico y/o Inspector en Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales y/o Departamentales, todas esta estan consideradas dentro de actividades las que no incluyen ejecucion de obras, el OEC NO CALIFICA EL PRESENTE TOMANDO EN CUENTA EL SIGUIENTE ENUNCIADO DE LAS BASES.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. </div>			
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO VIAL YANA CHOCCE Integrado por (INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L. y ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO NIÑO JESUS DE HUANCHUANCA)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	CAPACITACIÓN	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO DEL SUR Integrado por (GRUPO DAFMARG INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C y CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

		FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
		CAPACITACIÓN	X	
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el SEGUNDO y TERCER LUGAR lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
	1	ASTRO PERU EIRL		
	2	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL		

14	ACURDOS ADOPTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	Los integrantes del OEC por unanimidad dan por aprobado los resultados de admision, calificacion, evaluacion, de las ofertas, de acuerdo al analisis efectuado y los cuadros de calificacion y evaluacion. Finalmente, de acuerdo a los resultados de evaluacion el OEC Otorga la BUENA PRO al postor CONSORCIO VIAL YANA CHOCCE Integrado por (INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L. y ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO NIÑO JESUS DE HUANCHUANCA) , Por el monto de S/ 160,332.00 , Para la contratacion de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-26 B (JULCAMARCA) - CHINCHO - HUANCHUY. LONGITUD 33.05 KM. , del mismo modo el OEC solicita a traves de la oficina de Logistica del IVP o la que haga sus veces realizar la fiscalizacion posterior de los documentos del POSTOR GANADOR, Segun lo establecido por el Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante D.S. N° 344-2018 y sus modificaciones vigente y el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS. Sin otro asunto que tratar se concluye dicho acto el mismo dia, siendo las 14:12 pm, suscriben el acta en señal de conformidad.			

15		
	Lic. Adm. JUAN CARLOS TORRES ARANDA Integrante del OEC	JONHY QUISPE APONTE Integrante del OEC
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	